

## DECRETO ALCALDICIO Nº 4033 COMETIDO FUNCIONARIO A HONORARIOS QUILLÓN, 1 5 OCT 2015

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio  $N^{\circ}$  413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## **DECRETO:**

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático legal correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
OSVALDO ALCAYAGA BENAVENTE	06/10/2015	06/10/2015	CONCEPCION: REUNION ALCALDE
OSVALDO ALCAYAGA BENAVENTE	09/10/2015		CHILLAN: JORNADA DE TRABAJO DESARROLLO SOCIAL
OSVALDO ALCAYAGA BENAVENTE	08/10/2015		QUIRIHUE: MESA DE TURISMO PROGRAMA ZONA DE REZAGO
LUIS MUÑOZ COPELLI	08/10/2015	08/10/2015	BULNES: REUNION BATALLA PASO EL ROBLE 2015
LUIS MUÑOZ COPELLI	09/10/2015	09/10/2015	BULNES: REUNION BATALLA PASO EL ROBLE 2015
EDUARDO RIVAS HERNANDEZ	08/10/2015		CONCEPCION: RENDICION DEL PROGRAMA FOMIL 2015

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación equivalente al Grado 12º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
NATALIA AEDO CONCHA	13/10/2015	13/10/201	COELEMU: EXPOSICION DE BUENAS PRACTICAS DE LA OPD

3.- PAGUESELE al funcionario antes señalado el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación equivalente al Grado 12º de la EMS, NO CORRESPONDE devolución de pasajes-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
DANIEL COLOMA HUEICO	14/10/2015	14/10/2015	CONCEPCION: TRAMITES JUDICIALES

**4.- PAGUÉSELE** al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un **40**% equivalente al Grado **08**° de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-



NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
PAMELA GARRIDO MELO	08/10/2015	08/10/2015	BULNES-CORONEL: DEJAR A ADULTO MAYOR A ELEAM DE

5.- La funcionaria a Honorarios señalada anteriormente NO TENDRA DERECHO a percibir Asignación de Viático, pero tendrá derecho a la devolución de pasajes por traslado previa presentación de los mismos.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAU SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MINISTRO DE FE

MENCEADOR VE DIMIR PENA MAHUZIER

MUNICIPAL

LL LOOR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

TV/APB/apb

DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL